



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 086

Fecha (dd/mm/aaaa): 28-JUNIO-2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 017 2021 00518 00	Ejecutivo Singular	ALIMENTOS BALANCEADOS DE SANTANDER S.A.S.	RUTH MARINA PLATA QUINTERO	Auto termina proceso por Pago	24/06/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00280 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVICIOS JURIDICOS APOORTE Y CREDITO DE COLOMBIA - SOLUFICOOP	ZORAIDA CUEVAS DE VINAZCO	Auto inadmite demanda	24/06/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00281 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. - H.G. CONSTRUCTORA S.A.	KATHERINE ARDILA CAMPOS	Auto inadmite demanda	24/06/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00282 00	Verbal	CARMEN ROSA NIÑO LAMUS	NESTOR JEREZ ROJAS	Auto inadmite demanda	24/06/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00283 00	Ejecutivo Singular	PROGRESAR CON VALOR S.A.S. - PROVALOR S.A.S.	JOSE FERNANDO ARGEL LOPEZ	Auto inadmite demanda	24/06/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00285 00	Ejecutivo Singular	INMOFIANZA S.A.S.	WILLIAM ARMANDO RODRIGUEZ	Auto niega medidas cautelares	24/06/2022	2	
68001 40 03 017 2022 00285 00	Ejecutivo Singular	INMOFIANZA S.A.S.	WILLIAM ARMANDO RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/06/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00288 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S A	AUDELINA VERGEL DE JAIME	Auto inadmite demanda	24/06/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00290 00	Verbal	GUSTAVO MARTINEZ SIERRA	ABDONSO BARAJAS RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	24/06/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00291 00	Ejecutivo Singular	JORGE ARMANDO LOZADA AGUILAR	MERY JOHANA URIBE VELA	Auto Rechaza Demanda Remite a Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Multiple deBucaramanga. -vt-	24/06/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00293 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA SANTANDER - MILITARES EN RETIRO LTDA -COOSAMIR LTDA	FERNANDO ANDRES CASTRO VILLAR	Auto inadmite demanda	24/06/2022	1	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28-JUNIO-2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MIGUEL OSWALDO CASTRO SANDOVAL
SECRETARIO